

# L'OBSERVATOIRE

pour la Protection des Défenseurs des Droits de l'Homme

**THE OBSERVATORY**  
for the Protection  
of Human Rights Defenders

**EL OBSERVATORIO**  
para la Protección  
de los Defensores de Derechos Humanos

*El Observatorio – Boletín No. 28*  
*MAYO -JUNIO - JULIO DE 2004*

**ARGELIA – Procedimientos judiciales**  
**19 de mayo 2004 - DZA 001/0404/OBS 024.1**

El Sr. **Mohammed Smaïn**, jefe de la sección de Relizane de la Liga Argelina para la Defensa de Derechos humanos (LADDH), fue convocado el 16 de mayo de 2004 por la policía judicial debido a que el antiguo alcalde de Relizane, Sr. Mohamed Abed, había depositado una queja contra él por “difamación y denuncia de un crimen imaginario”. Esto se refiere al testimonio presentado por el Sr. Smaïn en el mes de abril, dentro de un caso de tortura que implica a los Sres. Abdelkader y Houcine Mohamed, ambos hijos del antiguo alcalde, Sr. Mohamed Abed. Desde el retorno de Francia, del Sr. Smaïn de Francia, este ha sido objeto de varias amenazas y actos de hostigamiento.

**ARGELIA – Amenazas / Hostigamiento Judicial**  
**27 de mayo 2004 - DZA 002/0504/OBS 039**

El Sr. **Hafnaoui Ghoul**, jefe de la Liga argelina para la Defensa de Derechos humanos (LADDH) en Djelfa y periodista, fue puesto en detención administrativa el 24 de mayo de 2004, después de una entrevista que él dio al periódico de circulación diaria *Le Soir*, el 17 de mayo, denunciando la situación de los derechos humanos y la situación que afrontan los periodistas en la región de Djelfa. Contra él fueron presentadas tres quejas por difamación. Las dos primeras fueron presentadas por el representante del Estado (wali), y la tercera por el Director de Salud Pública de Djelfa. El 15 de mayo de 2004, el Sr. El Ghoul había recibido amenazas de muerte, dirigidas también contra su familia, cuando se encontraba en la estación de policía cumpliendo con una convocatoria.

**ARGENTINA – Asesinato**  
**13 de julio de 2004 - ARG 001 / 0704 / OBS 058**

El 25 de junio de 2004, hacia las 21h40, el Sr. **Martín Cisneros**, dirigente de la organización Federación de Tierra y Vivienda (FTV), fue asesinado cuando le dispararon en momentos en que regresaba de su trabajo, a dos cuadras de la Comisaría de Policía en Buenos Aires. Bajo la presión popular, el presunto asesino, conocido como informante y protegido de la policía, fue arrestado pero hasta la fecha no se le ha abierto ninguna investigación, ni se ha llamado a nadie a rendir testimonio sobre el caso. Este hecho se inscribe dentro de una campaña llevada a cabo por las autoridades tendiente a criminalizar las manifestaciones de protesta social.

**BAHRAIN – Difamación**  
**8 de julio de 2004 – BHR 001 / 0704 / OBS 054**

El 30 de junio de 2004, en una conversación difundida por la televisión Arabiya TV Channel, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el Sr. Majeed Al Alawi, amenazó con cerrar definitivamente el Centro Bahreini para los Derechos Humanos (BCHR) a causa de “sus actividades políticas”. El ministro calificó al BCHR de “organismo político de oposición que adoptó una agenda política”. También criticó severamente la difusión de artículos y de cartas relacionadas con la situación de derechos humanos en Bahrein.

Estas acusaciones dan curso a cartas dirigidas al BCHR en octubre 2003 y junio 2004 de parte del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales amenazando al Centro de retirarle su licencia si continua sus “actividades políticas”, las cuales contravienen, según él, la Ley n°21 de 1989 sobre las sociedades.

**BANGLADESH – Hostigamiento**  
**10 de junio de 2004 - Carta abierta al Primer Ministro Begum Khalida Zia**

El 22 de mayo de 2004, el Dr. **Qazi Faruque Ahmed** y el Sr. **David William Biswas**, dos miembros principales de Proshika, una organización no gubernamental de desarrollo que trabaja en Bangladesh sobre derechos de la mujer y educación de los votantes, fueron detenidos y acusados de mal manejo de los fondos y de fraude. Su liberación bajo fianza fue negada. Este arresto tendría como objetivo impedir a Proshika de proseguir su trabajo de defensa de los derechos humanos. Esta organización, desde las elecciones de octubre de 2001, ha sido objeto de actos de hostigamiento recurrentes de parte de las autoridades.

Además, otros defensores de derechos humanos han sido objeto de amenazas y hostigamiento, como la Sra. **Aroma Dutta**, directora de PRIP Trust, una organización no gubernamental que trabaja en el campo humanitario y social, y miembro del Consejo Ejecutivo de la organización Proshika, quien fue amenazada con ser detenida a su retorno, luego de declarar sobre las restricciones a la libertad religiosa en Bangladesh en una audiencia en los Estados Unidos.

**BIELORUSSIA – Hostigamiento judicial**  
**17 de junio de 2004 – BEL 001 / 0604 / OBS 046**  
**28 de junio de 2004 – BEL 001 / 0604 / OBS 046.1**

El **Comité Bielorruso de Helsinki (BHC)** está en peligro de ser cerrado luego de las acusaciones de evasión fiscal presentadas contra él por las autoridades bielorrusas. Los inspectores del Distrito Minsk de Moscú han investigado la historia financiera del BHC desde 1995. Las acusaciones hacen referencia a los fondos recibidos del Programa de Ayuda Técnica de la Unión Europea, TACIS, que, según las Reglas Generales convenidas por Bielorrusia y la Unión europea, están exentos de impuestos.

El Comité Bielorruso de Helsinki (BHC) fue conminado a pagar más de 385,000,000 de Rublos de Bielorrusia (aproximadamente 180,000 dólares). El BHC apeló esta decisión ante la Inspección de Impuestos de Minsk y luego ante el Tribunal Económico de Minsk, que la anuló el 23 de junio de 2004. Este último Tribunal también estableció que el gobierno debía reembolsar al BHC el dinero que ya había pagado a la Inspección Fiscal del Distrito Minsk en Moscú, declarando que el BHC había actuado dentro del marco legal. El Departamento de Investigación Financiera también lleva un caso criminal contra la dirigente del BHC, Sra. **Tatsiana Protska**, y contra la Contable principal, Sra. **Tatsiana Rutkevitch**. Ellas se encuentran todavía bajo proceso judicial por evasión fiscal.

**CHAD – Nuevas informaciones: amenazas de muerte contra periodistas  
23 de julio de 2004 – TCD 001 / 1003 / OBS 056.1**

Fueron proferidas amenazas de muerte contra los Sres. Evariste Ngaralbaye y Allahissem Ibn Miangar, periodistas de la estación de radio “FM Libertad”, principal medio de transmisión de las ONG independientes del país. Estas amenazas estarían relacionadas con una entrevista del músico ivoriano Tiken Djah Fakoly realizada el 30 de mayo de 2004 por los dos periodistas. Con este motivo, el Sr. Djah Fakoly se había manifestado de manera crítica contra los regímenes dictatoriales de Africa. Desde esta entrevista, la estación de radio recibe octavillas anónimas. Estos hechos fueron denunciados a la policía pero ninguna investigación ha empezado todavía.

**CHINA – Arrestos domiciliarios  
3 de junio de 2004 - CHN 001/ 0304 / OBS 019.1**

Las Sras. **Ding Zilin, Zhang Xianling y Yin Min**, las tres “Madres de Tiananmen” fueron puestas bajo arresto domiciliario, cuando estaban a punto de presentar una resolución ante el Supremo Procurador de los Pueblos contra el antiguo Primer ministro Li Peng, resolución presentada por 126 personas que perdieron a algún miembro de su familia durante los acontecimientos del 4 de junio de 1989. Desde el 24 de mayo, nadie puede entrar en la casa de la Sra. Zilin y ella puede salir únicamente para hacer las compras. El 28 de mayo, las Sras. Xianling y Yin Min fueron puestas también, bajo rigurosa vigilancia. Después de estos acontecimientos, las tres mujeres publicaron una carta abierta en la que piden justicia para las víctimas de la represión de Tiananmen.

**CHINA – Detención arbitraria  
12 de julio de 2004 – CHN 003 / 0704 / OBS 056**

El 6 de julio de 2004, el Sr. **Zhang Youren**, fue arrestado en su casa por efectivos de policía sobre las 10h. El Sr. Youren es uno de los dirigentes de un grupo de campesinos/granjeros de Tangshan en la provincia de Heibei. Estos campesinos se oponen a la modalidad de sus desplazamientos forzados de los años noventa, particularmente el desfaldo de los fondos previstos para indemnizar a las familias desplazadas durante la construcción del depósito de Henan Taolinkou. El grupo preveía interpelar al Premier Wen Jiabao durante su visita del 8 al 10 de julio. Además, la policía procedió a un “cacheo” de su domicilio en la cual la mujer y el hijo de Zhang Youren se rehusaron a participar. Entonces, los policías golpearon a su mujer y la condujeron a la fuerza al puesto de policía. Este arresto se inscribe en el marco de recurrentes actos de hostigamiento, de los que el Sr. Youren es el blanco desde varios meses.

**COLOMBIA – Denuncia de presunta desaparición forzada  
25 de mayo de 2004 - COL 008/ 0504/ OBS 038**

El Sr. **Carlos Alberto Hurtado Aramburo**, sobrino del Sr. Jorge Isaac Aramburo García, líder del Movimiento Negro en Colombia y del Consejo Comunitario de Río Yurumanguí, fue secuestrado por dos personas desconocidas el 11 de mayo de 2004.

Esta desaparición constituye un acto de represalia evidente contra la familia del Sr. Aramburo García y de su actividad a favor de los derechos de la comunidad negra. En octubre de 2003, la Comisión Interamericana de Derechos humanos había ordenado medidas de protección a favor de él y de su familia. En efecto, desde el año 2000 han sido asesinados once miembros de esta misma familia por grupos paramilitares que operan a Buenaventura (departamento de la Valle de Cauca).

**COLOMBIA – Serias amenazas / Hostigamiento**  
**28 de mayo de 2004 - COL 009/ 0504/ OBS 040**

Se han denunciado las serias amenazas y hostigamiento existentes contra el Sr. **Guillermo Castaño Arcila** y la Sra. **Luz Adriana Gonzáles Correa**, respectivamente el Presidente y la Secretario General del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) en el departamento de Risaralda. El Sr. Guillermo Castaño Arcila, el 14 de abril de 2004, ha recibido llamadas telefónicas que amenazaban con incendiarle su propiedad rural.

La Sra. Luz Adriana Gonzáles Correa fue seguida durante tres semanas por hombres. Además, fuentes confiables dieron testimonio de la existencia de un plan para asesinar a los Sres. Castaño Arcila y Sra. Gonzáles Correa, plan en el que estarían implicadas personas cercanas a los Servicios Estatales de Inteligencia (aunque no los empleados de los mismos). Tanto el Sr. Guillermo Castaño Arcila como la Sra. Luz Adriana Gonzáles Correa habían recibido amenazas de muerte de grupos paramilitares en agosto de 2002. La Comisión Interamericana de Derechos humanos había dictado medidas de protección a favor de ellos, así como de otros miembros del mencionado Comité.

**COLOMBIA – Difamación**  
**7 de junio de 2004 – Carta abierta al Presidente Alvaro Uribe Vélez**

El Presidente de Colombia, Sr. Álvaro Uribe Vélez, hizo observaciones negativas respecto a las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en su intervención dentro del marco de un consejo de seguridad realizado en Apartadó, departamento de Antioquia, el 27 de mayo de 2004. Sus declaraciones apuntaron a los líderes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, así como a aquellos que apoyan esta organización, como las Brigadas Internacionales de Paz (PBI) y otras organizaciones no gubernamentales.

El presidente acusó a los líderes de la Comunidad de Paz y a las organizaciones no gubernamentales que los apoyan en la región de impedir el trabajo de las autoridades legítimas, notablemente la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía (un órgano del gobierno). El Presidente señaló que el gobierno estaba listo a apoyar a la Fiscalía con la ayuda del ejército y la policía, agregando que no estaba excluida la posibilidad de detención o expulsión de los opositores.

Aunque la Comisión Interamericana de Derechos humanos adoptara medidas preventivas a favor de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó el 17 de octubre de 1997, se deplora desde entonces 330 casos de violaciones de derechos humanos, entre ellos: masacres, asesinatos, torturas, desapariciones, violencia sexual, amenazas, desplazamientos forzados, pillajes y destrucciones de bienes de campesinos de la región.

El 2 de junio de 2004, después del discurso presidencial, el ejército junto con los representantes de los servicios de inteligencia - miembros del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y de la Sección de la Policía Judicial (SIJIN)– circularon por el centro de San José de Apartadó filmando a los miembros de la comunidad e indagando por los nombres, las direcciones y las actividades de sus líderes.

**COLOMBIA – Hostigamiento**  
**14 de junio de 2004 – COL 010/ 0604 / OBS 044**

El Sr. **Pedro Julio Mahecha Ávila**, un abogado de la Corporación "José Alvear Restrepo", fue objeto de hostigamientos de parte del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). El 14 de mayo de 2004, cuando viajó a Cartagena, departamento de Bolívar, con el fin de cumplir con compromisos profesionales, el Sr. Mahecha Ávila fue seguido por hombres que se identificaron como funcionarios del DAS. El rastreo continuó hasta el punto de que el Sr. Mahecha Ávila se vio forzado a salir temprano de la ciudad y a anular su viaje a Barranquilla, previsto en el marco del Programa de la Unión Europa « Países, democracia y desarrollo ».

Desde el año 2003, el Presidente colombiano Alvaro Uribe Vélez ha acusado en varias ocasiones a la Corporación de Abogados “José Alvear Restrepo” y a otras ONG (organizaciones no gubernamentales) de ser organizaciones terroristas que se esconden detrás de la bandera de los derechos humanos.

**COLOMBIA – Detención arbitraria**  
**18 de junio de 2004 – COL 011/ 0604 / OBS 048**

El Sr. **Mauricio Avilez Álvarez**, representante del Comité Operativo de la Coordinación de Derechos Humanos Colombia – Europa – Estados Unidos (CCEEU), fue detenido en Barranquilla el 10 de junio de 2004 por el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (Gaula), dependiendo del ejército. Oficialmente, el Sr. Mauricio Avilez Álvarez está acusado de rebelión, extorsión y de homicidio agravado, ya que se le responsabiliza de haber colocado una bomba en el centro comercial SAO de la mencionada ciudad, el 16 de diciembre de 2003. Sin embargo, el Sr. Avilez Álvarez participaba este día a un taller de la Coordinación y, por consecuencia, no pudo tomar parte en este atentado en el cual falleció una persona.

**COLOMBIA – Ejecución extrajudicial**  
**23 de julio de 2004 - COL 012 / 0704 / OBS 060**

La Sra. **Carmen Elisa Nova Hernández**, fiscal del Sindicato de Trabajadores de Clínicas y Hospitales de Santander (SINTRACLINICAS), fue asesinada el 15 de julio de 2004 cuando se disponía a regresar a su residencia. Sobre las 20h15, dos sicarios que se desplazaban en una moto dispararon en tres ocasiones contra la Sra. Nova Hernández causándole la muerte de manera casi inmediata.

La Sra. Nova Hernández laboraba en calidad de enfermera desde hacia 28 años en la Clínica Bucaramanga, implicándose poco a poco en la lucha por los derechos de los trabajadores de esta clínica y por la existencia del sindicato. Fue nominada fiscal del sindicato durante la asamblea efectuada el 24 de julio de 2003.

Este asesinato se produjo a pesar de las denuncias todavía depositadas por los miembros de SINTRACLINICAS a propósito de varios actos de acoso contra la organización que habían empezado en marzo de 2002 con la tentativa de secuestro de la Presidente del Sindicato.

**CUBA – Sentencia para varios defensores de derechos humanos**  
**5 de mayo de 2004 - CUB 001/ 0504/ OBS 033**

Varios miembros de la Fundación Cubana de Derechos Humanos y periodistas independientes recibieron severas condenas a varios años de encarcelamiento el 26 de abril de 2004.

Todos habían permanecido detenidos durante dos años sin juicio alguno, desde el 4 marzo de 2002, fecha en que realizaron un acto pacífico en protesta por la golpiza que había recibido un periodista independiente. Todos los detenidos fueron acusados de falta de respeto al Presidente, resistencia, desobediencia, y desorden público.

**CUBA – Puesta en libertad**  
**26 de julio 2004 - CUB 001 / 0403 / OBS 018.1**

La Sra. **Marta Beatriz Roque**, miembro de la Asamblea para la promoción de la sociedad civil y del Instituto de economistas independientes, fue puesta en libertad el 22 de julio de 2004. Detenida el 20 de marzo de 2003 durante una oleada de arrestos masivos en el país, había sido condenada a 20 años de prisión por « conspiración ». A pesar de su precario estado de salud - sufre de diabetes, hipertensión y parálisis de cara – la Sra. Roque se quedó 15 meses en detención antes de ser

liberada. Varios defensores de derechos humanos arrestados al mismo tiempo que ella, aún permanecen detenidos.

**EGIPTO – Inspección abusiva / Riesgo de cierre  
28 de julio de 2004 – EGY 001 / 0704 / OBS 061**

El 11 de julio de 2004, el Centro Nadim para la rehabilitación psicológica de víctimas de violencias, ubicado en Cairo, fue inspeccionado abusivamente. Tres personas presentaron un documento emanado del departamento de medicina privada de la Oficina de los Asuntos Sociales, dependiente del Gobierno del Cairo, comisionándoles para inventariar el material médico del Centro y verificar su conformidad con las leyes sanitarias vigentes. Sin embargo, en lugar de conformarse con su mandato, estos agentes excavaron, fotografiaron y confiscaron expedientes de clientes y asuntos personales pertenecientes a los médicos del Centro. Se negaron a dar una copia del informe de la inspección a los responsables del Centro.

El 19 de julio de 2004, el Centro Nadim recibió una carta del Directorat de Asuntos Sociales que depende del Gouvernorat de Cairo, en la que se les informaba que sus actividades contravenían a las disposiciones de la ley n°51 de 1981, relativa al reglamento de los establecimientos médicos. Especialmente, la carta acusa al Centro de perseguir objetivos diferentes a los que el Centro había declarado en el momento de su registro, de no tener equipamiento médico ni material de urgencias, de no estar ubicado en la dirección declarada, de ser presente un doctor no registrado y de no encontrarse el director médico. Esta ley prevé la posibilidad para el gobernador de cerrar los establecimientos que no remedian a estas infracciones en los 30 días que siguen la recepción de tal carta.

**FEDERACION RUSA – Difamación  
24 de mayo de 2004 – Carta abierta a las autoridades  
28 de mayo – Comunicado de prensa**

El 7 de mayo de 2004, en una rueda de prensa, el General Valerii Kraev, director de la Dirección General de Ejecución de Penas del Ministerio de Justicia de la Federación Rusa, declaró que las ONG estaban financiadas por “organizaciones criminales”. Del mismo modo, acusó a algunas ONG de la desestabilización del Ministerio de Justicia debido a la presión ejercida sobre la administración del sistema penitenciario y a la difusión de informaciones falsas en la prensa. Estas declaraciones son la consecuencia de la implicación de las ONG en la persecución de responsables de tortura y malos tratos de los detenidos.

El 26 de mayo de 2004, el Sr. Vladimir Putin, Presidente de la Federación Rusa declaró ante la Cámara del Parlamento de Rusia que “el objetivo principal de ciertas organizaciones es recibir el financiamiento de fundaciones nacionales y extranjeras influyentes; para otras, el objetivo es servir a grupos sospechosos y a intereses comerciales”. Además de condenar firmemente este tipo de discurso, el Observatorio teme que estas declaraciones, que vienen de la más alta autoridad en el país, den luz verde para todo el acto de hostigamiento, represión o campaña de difamación en contra de las ONG en Rusia.

**FEDERACION RUSA – Hostigamiento / Amenazas / Robo  
17 de junio de 2004 – RUS 001 / 0604 / OBS 045**

El Centro de Derechos Humanos de Kazan (KCHR) (Tatarstan) es víctima de actos de hostigamiento a causa de sus publicaciones sobre los derechos humanos. El 5 de mayo, obligaron al KCHR a someter la versión preliminar del libro “Torturas en Tatarstan” al Ministerio del Interior. La segunda presentación en la televisión de la obra “La ley y sus víctimas. Torturas en Tatarstan” fue anulada por una supuesta falta de objetividad. El 7 de mayo, el KCHR fue acusado de la

“publicación ilegal” de este libro por miembros de la Oficina de la Lucha Contra Crímenes Económicos (OFEC) del Ministerio del Interior. El 13 de mayo, este Ministerio comenzó una investigación sobre el uso ilegal por parte del KCHR del logo de la Casa Editorial Kheter, aunque Kheter haya participado voluntariamente en esta publicación. El Observatorio tiene razones suficientes para creer que la Editorial Kheter fue objeto de presiones que llevaron a esta denuncia. En el marco de mencionada investigación, el 14 de mayo, la OFEC empezó la verificación de las cuentas del KCHR.

Finalmente, la seguridad de los defensores de los derechos humanos vinculados al KCHR y de sus familiares está amenazada: el Sr. Vladimir Chikov, padre de uno de los jefes del KCHR, encontró una granada F-1 cerca de la puerta de su casa. A causa de una rueda de prensa sobre el conjunto de los actos de hostigamiento mencionados, organizada el 27 de mayo por el KCHR, por el Comité Contra la Tortura de Niyhny Nvograd y por la Fundación del Veredicto Civil, la sede del KHRC fue saqueada por dos personas con las caras cubiertas, quienes destruyeron el material electrónico y de comunicación en las oficinas.

**FEDERACION RUSA – Asesinato**  
**25 de junio de 2004 – RUS 003 / 0604 / OBS 049**

El 20 de junio, el Sr. Nikolay Girenko, de 64 años de edad, jefe de la Comisión de los Derechos de las Minorías de la Unión Científica de San Petersburgo y presidente de Derechos de las Minorías Étnicas, una de las más importantes organizaciones antirracistas de San Petersburgo, fue asesinado en su casa por individuos no identificados que le dispararon a través de la puerta cerrada de su apartamento. Este asesinato parece estar relacionado con el trabajo del Sr. Girenko, que había participado como experto en procesos contra grupos extremistas, así como grupos de “cabezas rapadas”, *skinhead*, en San Petersburgo y en otras ciudades de Rusia.

**FEDERACION RUSA – Registro ilegal / Detención arbitraria**  
**15 de julio de 2004 – RUS 004 / 0704 / OBS 059**

El 12 de junio de 2004, sobre las 6h30, oficiales de la policía penetraron en los locales de la Sociedad para la amistad ruso-tchéchena (SRCF) en Karabulak, Ingouchia, sin ningún mandato. Más de veinte hombres armados requisaron el tercer piso del edificio, mientras otros agentes cuidaban su entrada, cuyo jefe de la policía para la República de Ingouchia es Ruslan Khamkhjoyev. La policía confiscó material informático y documentos, antes de hacer firmar a las personas presentes un documento en blanco, aparentemente el certificado de registro. El Sr. **Kuchiyev**, correspondiente por el RSCF presente en el lugar fue conducido al puesto de policía. Fue liberado poco después.

**GUATEMALA – Asesinato**  
**10 de junio de 2004 - GTM 002 / 0604/ OBS 043**

El 5 de junio de 2004 fue asesinado a golpes de machete el Sr. **Hugo Oswaldo Gutiérrez Vanegas**, Presidente del Comité Pro-tierra de La Pita, en el departamento de Petén. El asesinato fue cometido cuando él regresaba a su casa después de participar en un encuentro de formación.

El Sr. Gutiérrez Vanegas, líder de la comunidad, había fundado una Asociación llamada «Comunidades Unidas» con el fin de luchar juntos para evitar el despojo de sus tierras. El Sr. Gutiérrez Vanegas había sido víctima de un intento de asesinato dos meses antes.

**GUATEMALA – Amenazas de muerte**  
**7 de julio de 2004 – GTM 003 / 0704 / OBS 052**

El 30 de junio de 2004, el Sr. **Herminio González**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Esquipulas y Secretario General Adjunto de la Federación Nacional de Servidores Públicos (FENASEP), recibió amenazas de muerte por teléfono de parte de personas desconocidas que le ordenaban abandonar su domicilio.

El autor de las amenazas hizo referencia al conflicto que había originado el despido ilegal del Sr. González y de 41 otros trabajadores por la municipalidad en septiembre de 2002, después de que hubieran denunciado las violaciones de derechos humanos de que fueron objeto.

**GUATEMALA – Hostigamiento / Carta abierta al Presidente Oscar Berger Perdomo**  
**22 de julio de 2004**

Los defensores de derechos humanos en Guatemala continúan siendo objeto de amenazas, actos de hostigamiento y detenciones arbitrarias.

Los 14 y 15 de julio de 2004, fue allanada la vivienda de la Sra. **Edda Gaviola**, directora del Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos (CALDH). El 11 de marzo de 2004 el conductor de esta organización fue secuestrado y el vehículo de la institución fue robado y abandonado posteriormente ese mismo día. Tales hechos se produjeron una semana después de que el CALDH presentara ante un Tribunal de opinión de Canadá las masacres ocurridas durante el conflicto armado.

En la noche del 5 de marzo de 2004, personas desconocidas habían penetrado en la sede regional de la Coordinación Nacional de las Organizaciones de Campesinos (CNOG) en el departamento de Petén y la habían requisado. Anteriormente, en octubre de 2003, el personal de la sede había recibido amenazas por teléfono, la sede de esta organización había sido registrada y habían sido robados documentos relativos a los conflictos de terrenos.

El 25 de febrero de 2004, el Sr. Victoriano Zacarías Mindez, Miguel Angel Ochoa y el Sr. Wilson Amelio Carreto López, tres sindicalistas conocidos, sostuvieron una manifestación de la Unión de conductores de camiones. Luego de esta manifestación, fueron acusados de varios cargos, en particular de terrorismo. Después de cuatro meses de detención, obtuvieron la libertad condicional el 4 de julio de 2004.

En fin, los actos de hostigamiento y las amenazas siguen contra los miembros de los servicios del Procurador de los derechos humanos (PHD) y de la sección de los derechos humanos del Ministro Público.

El Observatorio se encuentra igualmente preocupado por la seguridad de los periodistas y de los dirigentes sindicales y campesinos, amenazados de muerte de manera regular.

**INDIA – Agresión**  
**8 de julio de 2004 – IND 001 / 0704 / OBS 053**

El Sr. Kailash Satyarthi, Presidente de Bachpan Bachao Andolan, organización miembro del movimiento Save the Children, fue agredida, amenazada y acusada de acciones ilegales por haber intentado salvar niños reducidos en esclavitud en el “Great Roman Circus” en el distrito de Gonda, Uttar Pradesh. Esta tentativa que se desarrolló el 15 de junio de 2004 estaba organizada con el concurso del magistrado subdivisionario varios padres participaron también. Sin embargo, cuando el grupo llegó, los miembros del personal del circo atacaron con violencia a los activistas, usando cuchillos, barras de hierro y fusiles. El director del Circo amenazó que iba a matar al Sr. Satyarthi si llevaba a los niños y el magistrado amenazó a los otros activistas. Aunque los cargos fueron retenidos contra el Sr. Satyarthi, ninguna investigación se llevó a cabo sobre el ataque del cual fueron víctimas los activistas.



**ISRAEL – Reducción de penas de cinco objetores de conciencia israelí**  
**20 de julio de 2004 – Comunicado de prensa**

El 14 de julio de 2004, el Comité militar redujó las penas de cinco objetores de conciencia -los Sres. **Haggai Matar, Matan Kaminer, Shimri Zameret, Adam Naor y Noam Bahat**-, condenados en abril de 2003 y luego en enero de 2004 por haberse negado a servir en el ejército israelí. Por lo tanto, sus detenciones, previstas hasta el final de enero de 2005, se terminará en septiembre de 2004.

En 2003, el Grupo de Trabajo de los Estados Unidos sobre la detención arbitraria, embargada de este caso por el Observatorio, consideró que las penas repetidas pronunciadas contra las cinco personas violaban el principio de derecho “*non bis in idem*” y que sus detenciones eran arbitrarias.

**KIRGUISTAN – Represión de una manifestación pacífica**  
**7 de mayo de 2004 – Carta abierta al Primer Ministro Nikolai tanaev**

El 15 de abril de 2004, 18 personas fueron arrestadas y llevadas al Departamento de Asuntos Internos de Peromaiskyi Rayon en seguida de una manifestación pacífica organizada en apoyo del Sr. Felix Kulov, un líder del partido de oposición “Ar-Namys” que cumple una sentencia de siete años de prisión. Entre estas personas se encontraba la Sra. **Aziza Abdirasulova**, miembro del Comité Kyrgyz para Derechos humanos (KCHR), el Sr. **Tursunbek Akunov**, líder del movimiento de derechos humanos, y el Sr. **Tolekan Ismailova**, líder de la Asociación Pública “Sociedad Civil Contra la Corrupción”.

El Sr. Akunov fue procesado otra vez por “*hooliganismo*” (art. 394 del Código Administrativo), “desobediencia a la ley o a una orden dada por un miembro de las fuerzas del orden” (art. 371) y por “organización de reunión y de manifestación” (art.392).

**KIRGUISTAN – Ataques**  
**21 de julio de 2004 – KGZ 002 / 0803 / OBS 044.3**

La Sra. Aitbaeva Ainura, hija del Sr. Ramazan Dyrlydaev, Presidente del Comité Kirghizo de Derechos Humanos (KCHR), fue atacada a su domicilio en la tarde del 3 de julio de 2004. Personas desconocidas penetraron en su piso mientras estaba adentro con sus dos hijos, y la golpearon hasta que pierda conciencia. Fue después admitida en un hospital con un traumatismo. El Observatorio sospecha que el ataque fue iniciado en razón del compromiso del padre de la Sra. Ainura en favor de los derechos humanos.

El Sr. Dyrlydaev, apoyado por lo miembros activos del Comité, fue retirado de su cargo por tres miembros fundadores del Comité, que reivindican el poder con el apoyo del gobierno. Varias ONG internacionales negaron a reconocer el nuevo KCHR. Las amenazas y los actos de hostigamiento contra los miembros activos de la auténtico KCHR se intensificaron desde la llegada al poder de la nueva equipa y el Sr. Dyrlydaev se refugió en Viena, después de la confirmación de una tentativa de asesinato contra él (ver el Informe Anual del Observatorio 2003).

**LAOS – Muerte bajo custodia**  
**2 de junio de 2004 – LAO 001 / 0604 / OBS 041**

El Sr. **Khamphouvieng Sisa-At**, líder del “Movimiento de Estudiantes de Laos por la Democracia, del 26 de octubre de 1999”, murió a finales del año 2001 como consecuencia del maltrato soportado cuando se encontraba en detención en la prisión de Samkhe. El 26 de octubre de 1999 el Movimiento de los Estudiantes organizó una marcha pacífica, para pedir públicamente el respeto de los derechos humanos, la liberación de los prisioneros políticos, una reforma política y nuevas

elecciones. La información sobre su destino fue escondida por las autoridades y fue revelada únicamente por detenidos liberados en mayo de 2004, que habían sido testigos de su muerte.

**MALAYSIA – Hostigamiento / Ataque físico**  
**18 de mayo de 2004 - MYS 001 / 0504 / OBS 037**

El Sr. **Ponnusamy Uthayakumar**, abogado y activista de los derechos humanos, fue atacado por tres personas no identificadas, con un martillo de trineo, cuando se dirigía a su casa desde la oficina en Kuala Lumpur, el 10 de mayo del 2004. Aunque él logró escapar al ataque, recibió heridas en el cuerpo, cara y cabeza. El Sr. Uthayakumar ya había sido víctima de actos de hostigamiento en el pasado. Así, el 30 de abril de 2004, había sido arrestado con 11 otras personas mientras estaban presentando una denuncia a la policía después de la muerte en detención de una persona de 23 años. El Sr. Uthayakumar había sido entonces víctima de maltratos. Esta nueva ataque se relacionada con el trabajo de investigación del Sr. Uthayakumar sobre casos de abuso de poder por parte de la policía y casos de muertes estando bajo custodia de la policía.

**NEPAL – Traslado de un proceso**  
**6 de mayo de 2004 – Carta abierta al Sr. Surya Bahadur Thapa**

El proceso del Sr. S.K. Pradhan, secretario general del Forum del Pueblo para los Derechos Humanos y la Democracia (FPDHD), fue aplazado por decimonovena vez al 2 de mayo. El 19 de septiembre de 2001, el Sr. Pradhan había sido detenido sin orden judicial en su casa en Kathmandu por efectivos de la policía en civil. Al día siguiente, fue trasladado a la cárcel de Chandragi, en Jhapa. El Sr. Pradhan fue puesto en examen por implicación en el asesinato del Sr. R.K. Budhathoki, presidente del Partido del Pueblo de Bhutan (PPB) ocurrido el 9 de septiembre de 2001. Sin embargo, el Sr. Pradhan se encontraba en aquel momento en Kathmandu, a 500 km. del lugar del asesinato. El arresto se basa sobre la denuncia efectuada por el Sr. Balaram, secretario general del PPB, sin que se haya presentado ninguna otra prueba.

**NEPAL – Detenciones arbitrarias**  
**8 de junio de 2004 – NPL 001 / 0604 / OBS 005.1**

El 4 de junio, el Sr. Dinesh Prasain, coordinador del programa de la Campaña Colectiva Para la Paz (COCAP) y la Sra. Usha Titikchu, fotógrafa, fueron detenidos en su oficina por los efectivos de la policía de la ciudad Anamnagar y luego colocado en detención administrativa. La policía se negó a mostrarles la orden de detención. El Sr. Prasain fue golpeado por el inspector de policía. Una hora más tarde, los abogados de los detenidos se enteraron de que la orden de detención procedía del Inspector General Adjunto y que pretendía “protegerlos”. El objetivo de estos arrestos había sido el de impedir una manifestación contra la ayuda militar de parte de India para el gobierno nepalés, prevista para el 4 de junio. Se les liberó el día siguiente.

**REPUBLICA CENTROAFRICANA – Amenazas e intimidación**  
**4 de junio de 2004 - CAF 001/ 0604 / OBS 042**

El Sr. **Goungaye Wanfiyo**, Vicepresidente de la Liga Centroafricana de Derechos Humanos (LCDH) ha recibido amenazas e intimidación en el curso de su trabajo como defensor legal de los derechos humanos. El 25 de mayo de 2004, durante una rueda de prensa, el Sr. Wanfiyo denunció las disfunciones de la justicia centroafricana, en particular, las violaciones del procedimiento penal centroafricano (prolongamientos ilegales de las detenciones provisionales,...) de los derechos de la defensa y las presiones sufridas por el juez de instrucción, dando el ejemplo de dos de sus clientes.

Después de la rueda de prensa, el Fiscal General, Sr. Sylvain N'Zas respondió que la fianza fue negada en el caso de Sr. Zoukétia debido al tono autoritario de Sr. Goungaye Wanfiyo. El Fiscal General N'Zas amenazó con mandar al Sr. Goungaye Wanfiyo al “Consejo del Orden” si este continuaba “tratando a los Magistrados como a [sus] criados”.

**REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO - Detenciones arbitrarias**  
**16 de junio de 2004 – Carta abierta al Presidente Joseph Kabila**

El Sr. **Robert Numbi Ilunga**, Presidente de la Organización no Gubernamental “Amigos de Nelson Mandela para la Defensa de Derechos humanos (NMFDRH)””; el Sr. **Rodolphe Mafuta**, Presidente de Bana Kalamu; el Sr. **Kally Kalala**, Presidente de Bana Matonge, y el Sr. **Lems Kalema**, miembro de Bana Matonge, fueron detenidos el 7 de junio de 2004, detenidos durante cuatro días, tiempo mayor que las 48 horas permitidas por la ley, en condiciones deplorables y después fueron transferidos a la prisión central en Kinshasa, luego de una audiencia del 10 de junio, en la cual ellos fueron acusados “de incitar a una rebelión” y de “destrucción malévolas”. Ellos no fueron informados de sus derechos y tampoco se les permitió tener acceso a sus abogados debido a que estos últimos no estaban dispuestos a pagar el soborno requerido para poder visitar a sus clientes. Fueron liberados bajo fianza el 16 de junio con la obligación de presentarse al juez de instrucción dos veces a la semana y la interdicción de salir de Kinshasa.

**REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO – Tentativa de secuestro**  
**12 de julio de 2004 – COD 003 / 0704 / OBS 057**

El 6 de julio de 2004, el Sr. Floribert Chebeya, presidente de la ONG La Voz de los Sin Voz para los derechos humanos, fue víctima de una tentativa de secuestro en Kinshasa, cuando se dirigía a una entrevista con un periodista en la sede del periódico *Le Potentiel*. Cuatro hombres, en civil, armados y que hablaban *swahili*, le interpellaron cerca del periódico y le registraron. Le confiscaron su cartera y le sacaron una cierta suma de dinero, mientras uno de ellos hablaba por teléfono, como si esperara las instrucciones. Aprovechando de un momento de inatención de su parte, el Sr. Chebeya escapó y se refugió en la sede del periódico. El Sr. Chebeya había sido previamente objeto de amenazas verbales de parte de altos representantes de la Corte de orden militar, hoy en día disuelto, que le había obligado a la clandestinidad al final del año 2002.

**RWANDA - Amenaza a la libertad de asociación**  
**8 de julio de 2004 – RWA 001 / 0704 / OBS 55**  
**15 de julio de 2004 – RWA 001 / 0704 / OBS 055.1**

El 30 de junio de 2004, el Parlamento ruandés solicitó al gobierno de disolver la Liga ruandés para la promoción y la defensa de derechos humanos (LIPRODHOR) y cuatro organizaciones de defensa de derechos humanos: el Foro de las Organizaciones Rurales, Recuerdos de los Padres, SDA-Iriba y 11.11.11, una organización basada en Bélgica con una oficina ahí.

Esta disolución se basa en el informe parcial y tendencioso establecido por la comisión parlamentaria encargada de la investigación sobre una supuesta propagación de la ideología del genocidio en el país. Algunos diputados solicitaron igualmente a las fuerzas del orden y a la justicia de perseguir y castigar severamente miembros de estas organizaciones. Una lista de varias personas fueron acusadas de propagar la ideología divisionista, colocándolas en primera línea de la represión, entre ellas trece miembros de la LIPRODHOR. Algunos miembros se vieron obligados de exiliarse sin que su seguridad haya sido garantizada.

En abril de 2003, la LIPRODHOR había sido acusada de “divisionismo” por una comisión parlamentaria y entonces había debido confrontarse a una amplia campaña de descrédito.

**SERBIA Y MONTENEGRO – Hostigamiento / Difamación**  
**5 de mayo de 2004 – Carta abierta a los Srs. Svetozar Marovic y Vojislav Kostunica**

El 26 de marzo de 2004, las oficinas del Comité Helsinki para los Derechos Humanos en Belgrado, fueron registradas por efectivos de la policía militar con una orden de registro expedida por el juez de instrucción Vuk Tufegdzic. Durante la pesquisa, las copias del libro “Secreto Militar” fueron decomisadas. El libro contiene las actas de las sesiones del Consejo Militar Supremo de 1999-2000 sobre las actividades del gobierno de la República Federal de Yugoslavia contra la oposición. Se acusa a su autor, el Sr. Vladan Vlakovic, de divulgación de secreto militar (art. 224§1 y §2 del Código Criminal) y fue colocado en detención provisional el 18 de marzo, justo después de la publicación. Aunque fue liberado el 16 de abril, corre el riesgo de ser condenado a 3 años de prisión.

Tras un resurgimiento de la violencia en Kosovo en marzo de 2004, una campaña de difamación fue lanzada contra las ONG que se ocupan de la protección de los derechos humanos. La Fundación del Derecho Humanitario, la Comité de Juristas para la Protección de los Derechos Humanos y el Comité Helsinki fueron descritos como “no-patrióticos” y se les acusaba de no tener ninguna compasión por las víctimas serbias en Kosovo. Este clima hostil se ha extendido también a los periodistas que denuncian las violaciones de los derechos humanos. Así, el 3 de mayo de 2004, el Sr. Masan Lekic, periodista de la televisión independiente B 92, fue atacado, cuando investigaba sobre el Sr. Milorad Lukovic, principal sospechoso del asesinato del primer ministro Zoran Djindjic.

**SUDAN – Arresto / Detención arbitraria / Riesgo de torturas**  
**10 de mayo de 2004 – SUD 003 / 0504 / OBS 035**

El 5 de mayo de 2004, el Sr. Osman Adam Abdel Mawla, activista de derechos humanos y miembro de la Organización de Sudán para el Desarrollo Social (OSDS), fue detenido. Permanece detenido en Zalingy, sin que ningún cargo haya sido retenido en su contra. El Observatorio teme que el Sr. Abdel Mawla sea víctima de malos tratos, puesto que varios informes indican la existencia de la práctica de torturas en la cárcel de Zalingy.

**SUDAN – Arrestos y detenciones arbitrarias**  
**17 de mayo de 2004 – SUD 004 / 0504 / OBS 036**

El 9 de mayo de 2004, el Sr. Nour Eldin Mohamed Abdel Rahim, Omda (jefe de tribu) de Shoba y el Sr. Bahr Eldin Abdallah Rifa, Omda de Jabal Si, fueron detenidos por efectivos de las fuerzas de seguridad de Kabkazai, por haber participado, ese mismo día, en una reunión con las autoridades locales y con los representantes de la Cruz Roja. Durante la reunión se trató el tema de las violaciones de los derechos humanos en la región de Kabkabia, donde la población es a menudo objeto de ataques mortales de parte de la milicia progubernamental. Desde entonces, permanecen detenidos e incomunicados en la prisión de Kabkabia.

Del mismo modo, el Sr. Salih Mahmoud Osman, miembro de la Organización Sudanesa contra la Tortura (SOAT) permanece en detención en la cárcel de Kober desde su arresto el 1 de febrero de 2004, cuando fue detenido por los miembros de la Agencia de la Seguridad Nacional.

**SUDAN – Detenciones arbitrarias**  
**18 de junio de 2004 – SUD 005 / 0604 / OBS 047**

El Sr. Adel Abdullah Nasir Aldeain Saeed, miembro de la red de la Organización Sudanesa contra la Tortura (SOAT), fue detenido el 16 de junio en Nyla (Darfur meridional). Llevado a las oficinas

de las fuerzas de seguridad, permanece desde entonces en aislamiento e incomunicación, sin que ningún cargo haya sido retenido en su contra. El Sr. Saeed brindaba asistencia legal gratuita a personas condenadas a muerte, a penas de amputación o a otras penas inhumanas o degradantes. En abril de 2004, junto con otros abogados, presentó a las fuerzas de seguridad de la región una solicitud, en la que exigía que se inculpara de manera formal y se juzgara a todos los detenidos del Centro de Detención de las Fuerzas de Seguridad o en su defecto que se los liberara inmediatamente.

**SUDAN – Detención arbitraria / Huelga de hambre  
6 de julio de 2004 – SDN 002 / 0704 / OBS 009.2**

El 30 de junio de 2004, el Sr. **Salih Mahmoud Osman**, miembro de la red de abogados de la Organización Soudaní contra la Tortura (SOAT) y detenido en la cárcel de Dabak desde el 1 de febrero, empezó una huelga de hambre, agravando sus problemas de salud de los cuales todavía sufría (hipertensión, diabetes,...) para protestar contra su detención. El Sr. Mahmoud Osman había sido arrestado en su domicilio de Wab-Madani el 1 de febrero por agentes de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA). Fue colocado después en detención en la cárcel de Dabak sin cargos oficiales contra él.

**SIRIA – Persecuciones judiciales / Detención arbitraria  
21 de junio de 2004 – SYR 002 / 0604 / OBS 026.1  
26 de julio de 2004 – Misión de observación judicial  
27 de julio de 2004 – Comunicado de prensa**

La familia del Sr. **Aktham Naisse**, presidente de los Comités para la Defensa de las Libertades Democráticas y los Derechos Humanos en Siria (CDF), encarcelado desde el 22 de abril de 2004 por haber “perjudicado los objetivos de la Revolución”, fue autorizada a visitarle el 20 de junio. Por causa de su parálisis, los guardias arrastraron al Sr. Naisse hasta el lugar del encuentro.

El 26 de julio de 2004 tuvo lugar la primera audiencia delante de la Corte Suprema de Seguridad del Estado, dentro del proceso del Sr. Aktham Naisse, presidente de los Comités de defensa de derechos humanos y de libertades democráticas en Siria (CDF), encarcelado el 13 de abril de 2004. Fue acusado de “oponerse a los objetivos de la revolución”, de “difundir falsas informaciones con el fin de debilitar el Estado” y de “pertenecer a asociaciones internacionales”.

El Observatorio dio mandato al Sr. Hafez Abu Seada (Secretario general de la organización egipcia de derechos humanos) y al Sr. Mokhtar Trifi (Presidente de la Liga tunecina de derechos humanos) para observar el juicio. Solamente después de varias negociaciones con la Corte que pudieron asistir a los debates. Sin embargo, los observadores con mandato de la Unión Europea y la Asamblea americana no fueron autorizados.

El cargo de pertenencia a asociaciones internacionales fue abandonado a causa de una amnistía presidencial de fecha 15 de julio de 2004. La (próxima) audiencia fue aplazada para el 16 de agosto de 2004.

**TAILANDA – Asesinato  
25 de junio de 2004 – THA 001 / 0604 / OBS 050**

El 21 de junio de 2004, el Sr. Charoen Wat-askorn, ecologista y presidente del Grupo Love Bo Nok, fue asesinado cerca de su casa en Bo Nok (provincia de Prachuap Khiri Khan). Luchaba contra la corrupción de las autoridades locales, sospechosas de aceptar sobornos a cambio de la emisión de actas notariales para construir sobre tierras públicas una central eléctrica de carbón.

El proyecto inicial de esta construcción había sido anulado gracias a una campaña del Grupo Love Bo Nok. En el momento de su muerte, el Sr. Wat-askorn regresaba de Bangkok, donde tuvo varias

entrevistas con el Comité Parlamentario de la Investigación sobre la Corrupción y otros representantes del poder que se ocupan de este problema.

**TOGO – Los defensores de los derechos humanos asimilados a “delincuentes”  
16 de junio de 2004 – Comunicado de prensa**

El 11 de junio de 2004, el presidente del Parlamento togolés, el Sr. Fanbaré Outara Natchara, calificó a la Liga togolesa de los Derechos Humanos, a su presidente, el Sr. Adote Ghandi Akwei y a la FIDH de “delincuentes” y de “deshonestos” tras la publicación del informe de la FIDH sobre la situación de los derechos humanos en Togo. Del mismo modo, el 9 de junio, el ministro de la comunicación, el Sr. Pitang Tchallah, declaró a la AFP que este informe era “escandaloso e indignante”. En el contexto del país, estas acusaciones son asimilables a amenazas contra la integridad física y moral de los defensores de derechos humanos.

**TUNEZ – Trabas al financiamiento de una ONG  
7 de mayo de 2004 – TUN 001 / 0504 / OBS 034**

Desde agosto de 2003, las autoridades tunecinas bloquean la segunda parte del financiamiento para la Liga tunecina de Derechos Humanos (LTDH), acordado por la Unión Europea (UE) en el marco de la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH). El Comité directivo de la LTDH se encuentra ante la imposibilidad de liquidar el alquiler de la sede de la organización que debió haber sido pagado el 31 de mayo de 2003. De este modo, las oficinas de la LTDH corren el riesgo de cierre. Para justificar su decisión, las autoridades se basan en la ley 154 de 1959 y en el decreto del 8 de mayo de 1922, que sin embargo se retienen sólo a las asociaciones de beneficencia y “de interés nacional reconocido”, lo que no es el caso de la LTDH. El Observatorio desea resaltar que esta acción de bloqueo se inscribe en el marco de presiones recurrentes, ejercidas por las autoridades contra la LTDH (ver Informe Anual 2003 del Observatorio).

**TUNEZ– Trabas a la libertad de asociación  
6 de julio de 2004 – TUN 002 / 0704 / OBS 051**

El 22 de junio 2004, el reconocimiento legal de la Asociación Internacional por el Apoyo de los Presos Políticos (AISSP) fue negado por las autoridades tunecinas sin explicación. Creada en noviembre de 2002, la asociación no pudo celebrar su Asamblea General en enero de 2004 y no pudo obtener el recibo que probara el depósito de su demanda sino hasta marzo de 2004. Además, el segundo Congreso de la Reunión para una alternativa internacional de desarrollo (RAID) – Attac que debía desarrollarse los 26 y 27 de junio de 2004 fue prohibido por el Ministerio del Interior, que había intentado impedir el desarrollo del primer Congreso en 2001 lo que había provocado hostigamiento violento de la policía. El RAID – Attac jamás obtuvo reconocimiento legal.

**TUNEZ – Trabas a la libertad de asociación  
9 de julio de 2004 – TUN 001 / 0604 / OBS 030.1  
15 de julio de 2004 – TUN 001 / 0603 / OBS 030.2**

Desde hace un año se niega a la Asociación de Lucha Contra la Tortura en Túnez (ALTT) la posibilidad de inscribirse, imposibilitándole el depósito de los documentos referentes a su creación en la sede del *Governorat* de Túnez. Este es la condición indispensable, de acuerdo con las leyes en vigor, para obtener un recibo de depósito legal. El 8 de junio se denegó el acceso de los miembros fundadores de la ALTT: Radhia Nasraoui (presidenta), Ali Ben Salem (vicepresidente) y Ridha

Barakati (tesorero) a la mencionada oficina y fueron agredidos verbalmente y físicamente por los agentes del Estado y por los policías de la brigada de seguridad del Estado.

Cuando los miembros de la ALTT intentaron hacer una sentada (plantón) enfrente de la sede del *Governorat*, fueron dispersados mediante el uso de fuerza. La Sra. Nasraoui fue mantenida durante una hora y media en una calle aislada, el Sr. Ben Salem fue llevado por la fuerza al metro y el Sr. Barakati fue alejado del sitio en taxi.

El 10 de julio de 2004, el Sr. **Chokri Latif**, secretario general de la Asociación de lucha contra la tortura en Tunisia (ALTT) y miembro fundador de la Reunión para una alternativa internacional de desarrollo (RAID) fue convocado para la segunda vez en una semana por la policía tunecina e interrogado sobre su responsabilidad personal en publicaciones estimadas “ilegales” y sobre su pertenencia a una “asociación no reconocida”. Una puesta en guardia oficial le fue expedida con motivo de su interrogatorio, concerniente a eventuales hechos “delictivos” que podría cometer.

### **UNION EUROPEA – Adopción de líneas directrices sobre los defensores de derechos humanos 8 de julio de 2004 – Comunicado de prensa**

El 15 de junio de 2004, el Consejo de la Unión Europea adoptó líneas directrices (« Guidelines ») sobre los defensores de derechos humanos. El Consejo reconoce el papel de los defensores y apoya los principios contenidos en la Declaración sobre los defensores de derechos humanos adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1998.

Estas líneas directrices prevén varias maneras para « trabajar con eficacia en la promoción y la protección de los defensores en otros países » especialmente confiriendo un papel importante a los encargados de misiones europeos y a las misiones de los otros países, y previendo el refuerzo de los mecanismos regionales ya existentes sobre el tema.

El Observatorio contribuyó activamente en la elaboración de estas líneas directrices en el seno de la Unión Europea, y se felicita de la adopción de este nuevo instrumento de protección de los defensores de los derechos humanos.

Para más informaciones sobre estas líneas directrices, remitirse al sitio Internet del Consejo de la Unión Europea a <http://ue.eu.int>. El texto completo de las líneas directrices es consultable en <http://ue.eu.int/uedocs/cmsUpload/GuidelinesDefenders.pdf>

### **UZBEKISTAN – Cierre de una ONG 26 de mayo de 2004 – Carta abierta al Sr. Islam Karimov**

El 14 de abril de 2004, la seccional de Open Society Institute (OSI) basada en Tashkent fue cerrada por las autoridades uzbekas. El Ministerio de Justicia se negó a renovar la acreditación de la OSI con motivo de que el material distribuido en las universidades del país “desacreditan las políticas del gobierno uzbeko”. Esta decisión se basa en el decreto, adoptado en diciembre de 2003, que obliga a las ONG internacionales que trabajan en el país a registrarse en el Ministerio de Justicia y en el Ministerio de Relaciones Exteriores antes del 1 de marzo de 2004, mientras que antes era suficiente hacerlo nada más ante este último. Según el Sr. George Soros, fundador y presidente de esta ONG, y el personal de la OSI en Tashkent habían recibido amenazas de muerte antes del cierre de la organización.

Asimismo, el Observatorio está preocupado por la modificación, en febrero de 2004, del artículo 157 del Código Criminal que extiende la definición del crimen de traición a la difusión de informaciones secretas a organizaciones. El Observatorio teme que esta modificación conlleve abusos y que el artículo sea utilizado como instrumento de represión de los defensores de los derechos humanos.

Es en este contexto que el Sr. Tulkin Karaev, corresponsal para el “Institute for War and Peace Reporting” (IWPR) y de la estación de radio iraní “Voice of the Islamic Republic”, recibió

amenazas el 15 de abril de 2004, después de que trató el tema de la lucha anti-terrorista en Uzbekistán. Además, el Sr. Ruslan Sharipov, opositor de la política gubernamental y fundador de la Union de los periodistas independientes de Uzbekistán, está detenido desde el 25 de septiembre de 2003. Es en esta fecha que fue condenado a cuatro años de prisión después de ser reconocido culpable, durante un proceso desigual, de comportamiento homosexual, de inducir a menores a adoptar comportamientos antisociales y de tener relaciones sexuales con menores.

**ZIMBABWE – Arrestos y detenciones arbitrarias**  
**3 de mayo de 2004 – ZWE 002 / 0504 / OBS 032**

El 28 de abril de 2004, la Sra. Sheba Phiri, directora adjunta de la Asociación de Derechos Humanos de Zimbabwe (Zimrights), miembro de Amnesty International y de la Asamblea Constitucional Nacional (ACN), fue detenida de manera arbitraria por dos policías en civil. La policía registró su apartamento, sin presentar una orden de registro y decomisó informes, expedientes y documentos sobre las actividades de Zimrights. La Sra. Phiri fue arrestada y retenida en la oficina de policía de Bulawayo, junto con el Sr. Felix Mafa, miembro del Trust de Supervivientes post-independencia (ONG que brinda ayuda a las víctimas de las masacres de “Gukurahundi” de principios de los años 80.), el Sr. Goden Moyo, miembro de la ACN, el Sr. Reggie Moyo, miembro de Bulawoyo Agenda (por la democracia en Bumawoyo) y dos personas más. Todos fueron liberados el mismo día, después de haber sido advertidos por la policía de una posible convocación en el futuro.

El 23 de abril, algunas personas no identificadas allanaron la casa del Sr. Arnold Tsunga, director de Zimrights y director de Juristas de Zimbabwe para los Derechos Humanos. Las publicaciones y disquetes referentes a las actividades de Zimrights fueron robados.

\*\*\*\*\*

París – Ginebra, agosto 2004

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

Email : [observatoire@iprolink.ch](mailto:observatoire@iprolink.ch)

Tel. y fax : FIDH : + 33 (0) 1 43 55 20 11 / + 33 (0) 1 43 55 18 80

Tel. y fax : OMCT : + 41 22 809 49 39 / 809 49 29

*Un programme de la FIDH et de l'OMCT - An FIDH and OMCT venture - Un programa de la FIDH y de la OMCT*

**fidh**

International Federation  
For Human Rights  
17, Passage de la Main d'Or  
75 011 Paris, France

**OMCT**

World Organisation  
Against Torture  
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard  
1211 Genève 8, Switzerland